

EDICTO

Nº Edicto: 6396

Carátula: R.T.I.J. C/ A.L.J.L. S/ PRIVACION DE RESPONSABILIDAD PARENTAL (VIRTUAL)

Número de Expediente: Recep.:G-1SAO440-F2020

1ª Ins.:4358/2020

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 09/03/2021

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 30/03/2021

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5966

Texto del edicto: La Dra. K. Vanessa Kozaczuk, Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Familia N° 9, Secretaría N°1 a del Dr. F. Daniel Gutierrez, con asiento en San Antonio Oeste -sito en Sarmiento 241- de esta Primera Circunscripción Judicial de Río Negro, en autos "RECABARREN TORRES, INGRID JACQUELINE C/ ALVEAL LEANDRO JOSE LUIS S/ PRIVACION DE RESPONSABILIDAD PARENTAL (VIRTUAL)". Expte 4358/2020, hace saber al Sr. Leandro Jose Luis ALVEAL DNI. 35.276.349 del inicio de la presente demanda y cíteselo para que en el término de 8 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes que lo represente. Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (Conf. Art. 2340 CCyC), y por un día en la página web del Poder Judicial, Ac. 14/18 del STJ. Hágase saber que la actora cuenta con beneficio de litigar sin gastos.-

Secretaría, de 2021.-